

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7065** *FARMALÍDER, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NUTRA ESSENTIAL OTC, S.L.U.*  
*DODECAEDRO CENTER, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que la junta general de accionistas de la sociedad Farmalíder, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), ha acordado, y que los socios únicos de las sociedades Nutra Essential OTC, S.L.U. y Dodecaedro Center, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") (la Sociedad Absorbente, junto con las Sociedades Absorbidas, las "Sociedades a Fusionar") han decidido, con fecha 23 de diciembre de 2024, aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar con fecha 28 de junio de 2024.

La operación de fusión por absorción implica la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas en beneficio de la Sociedad Absorbente y la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades a Fusionar, teniendo igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

En Madrid, 23 de diciembre de 2024.- D. José Luis Berenguer Huertas y D. Manrique Rubio Franco, en su condición de presidente y secretario no consejero, respectivamente, de Nutra Essential OTC, S.L.U. y Dodecaedro Center, S.L.U., y, D. José Luis Berenguer Huertas y D. José Fernández-Rañada López-Dóriga, en su condición de presidente y secretario no consejero, respectivamente, de Farmalíder, S.A.

ID: A240059015-1